

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Ayuntamiento de Baztan, primera entidad local en ser declarada colaboradora del programa “Bolsa de alquiler”

El Gobierno foral y la entidad aunarán esfuerzos para detectar y movilizar la vivienda vacía existente en el valle

Miércoles, 07 de diciembre de 2016

El Gobierno foral y el Ayuntamiento de Baztan aunarán esfuerzos para detectar y movilizar la vivienda vacía existente, con el fin de lograr su efectiva ocupación y puesta a disposición de los posibles demandantes de vivienda. Así se recoge en un convenio firmado esta mañana en Elizondo por el vicepresidente de Derechos Sociales y presidente de la sociedad pública Nasuvinsa (Navarra de Suelo y Vivienda S.A.), Miguel Laparra, y por el alcalde del Ayuntamiento de Baztan, Joseba Xabier Otondo.



De izda. a dcha. Joseba Xabier Otondo, el vicepresidente Laparra, el concejal de Obras Públicas de Baztan, Florentino Goñi, y el director del Servicio de Vivienda del Gobierno foral, Javier Etayo.

El convenio establece que el Ayuntamiento de Baztan se compromete a difundir e informar a sus vecinos sobre el programa de la “Bolsa de alquiler”, de forma que estos puedan realizar los trámites necesarios, tanto para demandar vivienda, como para ofrecer sus viviendas directamente en el propio ayuntamiento, acercando la gestión al ciudadano y logrando que la misma resulte más ágil. Asimismo, estudiará la posibilidad de conceder exenciones fiscales a las personas propietarias que arrienden su vivienda a través de este programa.

Cabe recordar, que este año el Gobierno foral decidió extender la “Bolsa de alquiler” a todos los municipios de Navarra. Entre las garantías que se ofrecen a aquellos ciudadanos que aporten su vivienda a este programa destacan el cobro puntual y asegurado de la renta, la devolución de la vivienda en buen estado y la contratación (a cargo de Nasuvinsa) de un seguro multirriesgo del hogar (de continente) que cubre los siniestros que pudieran ocasionarse en la vivienda. Los propietarios pueden informarse a través del número de teléfono 848 420601 y de la página web del Gobierno de Navarra www.vivienda.navarra.es, y en las oficinas del Ayuntamiento de Baztan.

La empresa pública Nasuvinsa es la encargada de realizar las

gestiones de búsqueda de inquilinos, mediación y realización del contrato. Los arrendatarios podrán tener derecho a subvenciones del 90, 75, 50 o 25% de la renta, en función de sus ingresos.

El objetivo del Departamento de Derechos Sociales es ofrecer un mayor número de viviendas en régimen de alquiler protegido, incrementando los inmuebles adscritos a la Bolsa de Alquiler en un número próximo a 400 en esta legislatura. Además, la puesta en el mercado de viviendas vacías es una importante medida de sostenibilidad, por cuanto contribuye a reutilizar un recurso infrautilizado y ayuda a dinamizar los cascos urbanos.

El convenio, con una duración prevista de cuatro años prorrogables, recoge igualmente por parte del ayuntamiento el fomento entre sus vecinos de la rehabilitación y mantenimiento de sus viviendas, y de la presentación en tiempo y forma del Informe de Evaluación de Edificios.

Ayudas de hasta un 50% para rehabilitación

Cabe reseñar que la ley de Vivienda de próxima aprobación contempla ayudas de hasta el 50% a las entidades locales que rehabiliten sus viviendas vacías para destinarlas al alquiler, y les da la potestad de autorizar que en sus municipios se promueva vivienda nueva de alquiler para atender la demanda de sus ciudadanos.

El texto que será aprobado el próximo 15 de diciembre también pretende dar un impulso a la rehabilitación protegida de edificios y viviendas, incrementando las ayudas destinadas al efecto entre un 5% y un 40%.